

MONTERREY, MÉXICO, 11 DE OCTUBRE DE 2021.- CEMEX, S.A.B. de C.V. (“CEMEX”) (BMV: CEMEXCPO) informa que ha cerrado exitosamente un proceso de enmienda al contrato de crédito, de fecha del 19 de julio de 2017 (según el mismo sea modificado o reexpresado de tiempo en tiempo, el “Contrato de Crédito”), acordado con las diversas instituciones financieras. Como parte de esta enmienda, el Contrato de Crédito ha sido modificado para que en cualquier momento que CEMEX reporte un índice de apalancamiento consolidado (calculado de conformidad con el Contrato de Crédito) de 3.75x o menos por dos periodos trimestrales consecutivos, se ejercería la liberación automática de los gravámenes sobre la garantía que garantiza el endeudamiento en virtud del Contrato de Crédito. Los términos de las actas de emisión que gobiernan las notas preferentes garantizadas de CEMEX, que también se encontraban garantizadas por los gravámenes sobre la misma garantía preferente, también contienen una liberación automática de dichos gravámenes cuando la garantía se libera bajo el Contrato de Crédito.

Dado a que CEMEX reportó un índice de apalancamiento consolidado de 3.75x o menos por los periodos trimestrales concluidos el 31 de marzo de 2021 y el 30 de junio de 2021, CEMEX ha cumplido con todos los requerimientos para la liberación automática de los gravámenes en la garantía preferente que garantizaba su endeudamiento bajo el Contrato de Crédito y, a su vez, sus notas preferentes garantizadas que se beneficiaban de la misma garantía. La garantía preferente que se liberó consistía en un gravamen sobre las acciones de CEMEX Operaciones México, S.A. de C.V., CEMEX España, S.A. y CEMEX Innovation Holding Ltd. Las notas preferentes garantizadas que previamente se beneficiaban de la garantía preferente eran las siguientes:

- i. Notas preferentes garantizadas con tasa del 2.750% denominadas en Euros con vencimiento en 2024 emitidas por CEMEX, S.A.B. de C.V.
- ii. Notas preferentes garantizadas con tasa del 3.125% denominadas en Euros con vencimiento en 2026 emitidas por CEMEX, S.A.B. de C.V.
- iii. Notas preferentes garantizadas con tasa del 5.450% denominadas en Dólares con vencimiento en 2029 emitidas por CEMEX, S.A.B. de C.V.
- iv. Notas preferentes garantizadas con tasa del 7.375% denominadas en Dólares con vencimiento en 2027 emitidas por CEMEX, S.A.B. de C.V.
- v. Notas preferentes garantizadas con tasa del 5.200% denominadas en Dólares con vencimiento en 2030 emitidas por CEMEX, S.A.B. de C.V.
- vi. Notas preferentes garantizadas con tasa del 3.875% denominadas en Dólares con vencimiento en 2031 emitidas por CEMEX, S.A.B. de C.V.

Adicionalmente, la liberación de la garantía anteriormente mencionada ha causado la terminación automática del contrato entre acreedores que gobierna los derechos de algunos acreedores de CEMEX y sus subsidiarias de conformidad con sus términos.

Este reporte no es una oferta de compra ni una solicitud de oferta para vender o comprar valores de CEMEX en ninguna transacción. La información que se presenta en este reporte contiene ciertas declaraciones acerca del futuro las cuales están necesariamente sujetas a riesgos, incertidumbres y presunciones. Estas estimaciones sobre nuestras condiciones futuras reflejan las expectativas y proyecciones actuales de CEMEX y sus subsidiarias directas e indirectas (la “Compañía”) sobre los eventos futuros basándonos en nuestro conocimiento de los hechos y circunstancias presentes y supuestos sobre eventos futuros, así como también de los planes actuales de la Compañía basados en tales hechos y circunstancias. Estas estimaciones necesariamente incluyen riesgos e incertidumbres que pudieran causar que los resultados actuales difieran significativamente de las expectativas de la Compañía. No se puede asegurar que los objetivos, descritos o implícitos, se lleven a cabo. Varios riesgos, incertidumbres y otros factores importantes, varios de los cuales están fuera del control de la Compañía, podrían causar que los resultados, desempeño o logros de la Compañía sean materialmente diferentes respecto a los expresados o implícitos en este comunicado. Algunos de estos riesgos, incertidumbres y otros factores importantes que pudieran causar que estos resultados difieran, o que de alguna forma pudieran tener un impacto sobre la Compañía, incluyendo sin limitación; el impacto de pandemias, epidemias o brotes de enfermedades infecciosas y la respuesta de los

gobiernos y otros terceros, incluyendo en relación con el coronavirus identificado como “COVID-19”, que han afectado y pueden continuar afectando adversamente, entre otros asuntos, la capacidad de nuestras instalaciones operativas de operar a total o cualquier capacidad, a la cadena de suministro, operaciones internacionales, la disponibilidad de liquidez, la confianza del inversionista y el gasto del consumidor, así como la disponibilidad y demanda de los productos y servicios de la Compañía; la actividad cíclica del sector de la construcción; la exposición de la Compañía a otros sectores que tienen un impacto sobre el negocio de la Compañía y los negocios sus clientes, incluyendo sin limitarse a, el sector de energía; disponibilidad de materias primas y precios fluctuantes relacionados; la competencia en los mercados donde ofrecemos nuestros productos y servicios; las condiciones generales políticas, sociales, de salud, económicas y de negocio en los mercados en los cuales operamos o que afectan a nuestras operaciones y cualquier desarrollo económico, de salud, político o social significativo en esos mercados, así como cualquier riesgo inherente a las operaciones internacionales; el ambiente regulatorio, incluyendo normas y reglamentos relacionados con el medio ambiente, energía, impuestos, competencia económica y adquisiciones; la capacidad de la Compañía para satisfacer sus obligaciones bajo sus principales contratos de deuda, las actas de emisión que gobiernan las notas preferentes garantizadas y otros instrumentos de deuda de la Compañía, incluyendo las notas subordinadas sin vencimiento fijo de la Compañía; la disponibilidad de líneas de crédito a corto plazo o financiamientos de capital de trabajo, que le pueden ser de apoyo a la Compañía en relación con los ciclos de mercado; el impacto de la calificación de la deuda de la Compañía por debajo de grado inversión en nuestro costo de capital y el costo de los productos y servicios que compra la Compañía; la pérdida de reputación de nuestras marcas; la capacidad de la Compañía para completar ventas de activos, integrar en su totalidad negocios recientemente adquiridos, lograr ahorros en costos de las iniciativas de la Compañía para la reducción de costos, implementar las iniciativas de la Compañía para precios para los productos de la Compañía y, de manera general lograr las metas de la estrategia “Operación Resiliencia”; la dependencia en aumento de la infraestructura de tecnología de la información para facturación de ventas, facturación, abasto, estados financieros y otros procesos que pueden afectar en forma adversa a nuestras ventas y operaciones de la Compañía en caso de que la infraestructura no llegara a funcionar como se espera, experimente dificultades técnicas o esté sujeta a ciberataques; cambios en la economía que afectan la demanda de bienes de consumo, afectando consecuentemente la demanda de nuestros productos y servicios; condiciones climáticas, incluyendo, pero sin limitarse a, lluvias y nevadas excesivas, y desastres tales como terremotos e inundaciones; barreras comerciales, incluidos aranceles o impuestos a la importación y cambios en las políticas comerciales existentes o cambios a, o la salida de, los acuerdos de libre comercio, incluyendo el Tratado entre México, los Estados Unidos y Canadá; actividades terroristas y de la delincuencia organizada, así como eventos geopolíticos; declaraciones de quiebra o de insolvencia, o estar sujeto a un procedimiento similar; y desastres naturales y otros eventos imprevistos (incluidos los peligros para la salud mundial como el COVID-19) y cualquier otro riesgo o incertidumbre descrita dentro de los comunicados de CEMEX. Se les recomienda a los lectores que lean este reporte y que consideren cuidadosamente los riesgos, incertidumbres y otros factores que afectan el negocio y operaciones de CEMEX y deben revisar los informes futuros presentados por CEMEX ante la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos (U.S. Securities and Exchange Commission) y la Bolsa Mexicana de Valores en México. Si uno o más de estos riesgos o factores inciertos se materializan, o si los supuestos utilizados resultasen incorrectos, los resultados reales podrían variar materialmente de aquellos aquí descritos. CEMEX no asume obligación alguna de actualizar o corregir la información contenida en este comunicado.